



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

PRENSA, COMUNICACIÓN SOCIAL, ARTES Y ESPECTÁCULOS
ASUNTOS MUNICIPALES Y
DEPARTAMENTALES
DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Asunción, 28 de agosto de 2024

SEÑOR PRESIDENTE
DIPUTADO NACIONAL RAUL LATORRE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:



Me dirijo a Usted, y por su intermedio, a los demás colegas de esta Honorable Cámara, fin de poner a consideración el presente Proyecto de Ley **“LEY QUE DECLARA A LA CIUDAD DE ATYRA COMO CAPITAL ECOLOGICA DEL PAIS”**.”.

Bien es sabido, que la ciudad de Atyra es considerada y conocida como la ciudad más limpia del país, no solo por solo por los connacionales, sino también por extranjeros, razón por la cual obtuvo reconocimientos tanto a nivel nacional, así como internacional. Es por ello que no podemos estar ajeno a que el Parlamento Nacional -a través del presente proyecto de ley tan anhelada por todos los atyreños- no pueda realizar este reconocimiento al esfuerzo y la labor realizada tanto por las autoridades municipales, así como de todos sus habitantes.

Esperando contar con el acompañamiento de los colegas para la aprobación del presente proyecto de ley, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.


HUGO JOEL MEZA
Diputado Nacional

SEÑALABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA: 28 / MES: Agosto / AÑO: 2024
HORA: 12:26
Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

CONTIENE 6 PAGINAS

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.I.



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Atyra es municipio del III Departamento de Cordillera, cuenta con una rica historia orientada a la sostenibilidad ambiental, un proceso que inició en el año 1991 con la administración del recordado Intendente Feliciano Martínez, quien implantó un slogan para la ciudad: **“ATYRA LA CIUDAD MAS LIMPIA DEL PAÍS”**, que logró entusiasmar a toda la ciudadanía.

Esta campaña basada en la participación y autogestión comunitaria persistió con el correr de los años y gracias al compromiso ciudadano y la labor municipal mediante la cual se impulsó una serie de iniciativas de cuidado del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, Atyra obtuvo el reconocimiento del Poder Ejecutivo como primera Ciudad Ecológica del País, mediante Decreto N° 17.238, del 14 de mayo de 1994 y siendo conocida a nivel nacional e internacional como la ciudad más limpia del Paraguay.

Se logró recuperar el orgullo de ser **ATYREÑO**, con una sociedad comprometida y responsable que perseveró en sus objetivos de ciudad ecológica, como factor clave de su desarrollo en las ultimas décadas, siendo de referencia internacional por su enfoque sustentable.

Tal es así, que consiguió posicionarse en el **ranking N° 7 de la ciudad más limpia de América y la 8º en el Mundo**. En 1996 se consagró como **“PRIMER MUNICIPIO SALUDABLE DEL PAIS”**, certificado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

En el año 2016 obtiene la distinción de **“CIUDAD MODELO Y SOSTENIBLE EN EL TIEMPO”**, otorgado por el Gobierno del Condado de Miami – Dade, Florida y el Banco Mundial, por medio de la Universidad Internacional de la Florida.

Hasta ahora se viene trabajando de manera coordinada entre los pobladores y la institución municipal con estrategias que persiguen la eficiencia en la gestión, el cuidado de los recursos naturales y un turismo sustentable, pero con un enfoque centrado en el ser humano, para mejorar la situación económica de su población.

La administración municipal ha incorporado prácticas ecológicas, invertido para crear y mantener espacios verdes y parques, para mejorar la calidad del aire y proteger los recursos naturales, impulsa el uso de bicicletas mediante la ampliación de la ciclovía.


HUGO JOEL MEZA
Diputado Nacional



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Los espacios verdes, los senderos para caminar y andar en bicicleta son elementos clave de una ciudad sostenible, ya que permite un ecosistema diverso, incluyendo aves, abejas y mariposas entre otros seres vivos de la biodiversidad; además un soporte valioso para la salud mental para sus residentes. También construcción de veredas inclusivas y paseo peatonal para garantizar la seguridad y que sean más confortables y amables para los transeúntes.

El Municipio apuesta por la arborización con la siembra 5.000 plantines de taju sa'yju, recordemos que el lapacho o taju es el Árbol Nacional del Paraguay, por ley Nº 4631 del 7 de junio de 2012. Esta medida favorecerá además a los recursos agua, aire y suelo, tanto para la fauna y la flora ,y por supuesto ayudará a preservar los paisajes y lugares de especial interés.

La gestión de los residuos, con compromiso con el reciclaje, también forman parte de la sostenibilidad ambiental del municipio. Asimismo, se ha implementado la erradicación del vertido de aguas servidas en espacios públicos.

Además, el Plan de Desarrollo Municipal cuenta con políticas, acciones y proyectos a nivel local para GENERAR FUENTES DE TRABAJO IN SITU Y FORTALECER EL TURISMO EN LA CIUDAD, incorporando por ejemplo la economía creativa, el apoyo a los pequeños productores, la agricultura familiar, la huerta municipal, la feria arapaje y modernización del mercado municipal, esto como un incentivo para el inicio del desarrollo social para sus pobladores, ofreciendo mejores servicios con enfoque inclusivo y en armonía con el ambiente.

Las estrategias implementadas por el gobierno municipal cuentan con la aceptación de toda la población atyreña, fueron realizadas de forma participativa, transparente, coordinada y promovida por todos los actores sociales de la comunidad.

La declaración de Atyra como la Capital Ecológica del País, mediante una Ley de la Nación, es un sueño anhelado por los atyreños, quienes persisten con el compromiso con la sostenibilidad y mejora del entorno urbano con buenas prácticas ambientales.

Además, esta declaración fortalecerá el apoyo del Estado en forma coordinada y orgánicamente estructurada, aprovechando el municipio los recursos disponibles del gobierno central en asistencia técnica apropiada, de investigación, financiera, de extensión, comercialización, etc.



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Igualmente, las acciones acordadas servirán para la capacitación laboral orientando los esfuerzos para la generación de oportunidades en forma equitativa y de acuerdo a las necesidades de empleabilidad.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de los colegas para la aprobación del presente proyecto de **“LEY QUE DECLARA A LA CUIDAD DE ATYRA COMO CAPITAL ECOLOGICA DEL PAIS”**.

HUGO JOEL MEZA
Diputado Nacional



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

LEY N°...

**“QUE DECLARA A LA CIUDAD DE ATYRA COMO CAPITAL ECOLOGICA DEL
PAIS”**

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1°. - Declárase a la Ciudad de Atyra como Capital Ecológica del país, en reconocimiento al compromiso ciudadano y municipal con la sostenibilidad ambiental, mediante la práctica de un modelo de gestión de valoración de sus recursos naturales y de su acervo cultural, pilares fundamentales para conservar el medio ambiente, generar fuentes de trabajo y fortalecer el turismo en la ciudad.

Artículo 2°. – El Estado por medio del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, Ministerio de la Mujer, Secretaría Nacional de Turismo, Secretaría Nacional de Cultura, Instituto Paraguayo de Artesanía, Banco Nacional de Fomento y otras instituciones que fueran competentes, promoverán planes, programas y proyectos que coadyuven a la consolidación del plan de desarrollo municipal de la Ciudad Atyra, así como también a proveer asistencia técnica, capacitación, promoción, difusión e innovación tecnológica relacionados con el ámbito de sus respectivas competencias, para potenciar el desarrollo económico y social de la comunidad.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

HUGO JOEL MEZA
Diputado Nacional